



CONVOCATORIA
2020-2021

A los egresados de bachillerato interesados en realizar estudios
en alguna de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (IFAD)

	ESCUELA	PROGRAMA	LUGARES
	ESCUELA NORMAL DE SINALOA	- Licenciatura en Educación Preescolar (modalidad escolar)	400
		- Licenciatura en Educación Primaria (modalidad escolar)	400
		- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria (modalidad escolar)	100
		- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de Telesecundaria (modalidad escolar)	100
	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	- Licenciatura en Inclusión Educativa (modalidad escolar)	200
		- Licenciatura en Educación para la Atención a la Diversidad (Modalidad mixta)	
		Sede Mazatlán	40
		Sede Culiacán	40
	ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE EL FUERTE	- Licenciatura en Educación Primaria (modalidad escolar) Sede El Fuerte**	120
		- Licenciatura en Educación Preescolar (modalidad escolar) Sede El Fuerte**	40
		- Licenciatura en Educación Primaria (modalidad escolar) Extensión Mazatlán	90
	ESCUELA NORMAL PARTICULAR AUTORIZADA "ESCUELA NORMAL DEL PACÍFICO"	-Licenciatura en Educación Preescolar (modalidad escolar)	120
		-Licenciatura en Educación Primaria (modalidad escolar)	120
		-Licenciatura en Educación Física (modalidad escolar)	45
		-Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria (modalidad escolar)	45
		-Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria (modalidad escolar)	45
	CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO UNIDADES CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS	- Nivelación Pedagógica ***	

A participar en los procesos de selección de alumnos para el ciclo escolar 2020-2021, según las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2018) de la SEP y demás disposiciones legales aplicables, con sujeción a:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS:

1. Iniciar el proceso de selección a través del registro en línea en página web correspondiente, del **26 de febrero al 7 de mayo** del año en curso:

- **Escuela Normal de Sinaloa (ENS).** Blvd. Manuel J. Clouthier s/n, Colonia, Libertad, Culiacán, Rosales, Sinaloa, Tel. (667)714-01-94 y (667) 714-08-08. Página web: www.ens.edu.mx

- **Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES).** Osa Menor s/n, Colonia Cuauhtémoc, Culiacán, Rosales, Sinaloa, Tel. (667) 750-29-50 y 750-29-51. Página web: www.enees.edu.mx

- **Escuela Normal Experimental de El Fuerte (ENEF).** Domicilio conocido, El Sabino, El Fuerte (a un costado de la presa "Josefa Ortiz de Domínguez"), Tel. (698) 893-01-64. Página web: www.enef.edu.mx

- **Extensión Mazatlán.** Belisario Domínguez No. 2105 altos, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, Tel. (669) 954-07-00 Página web: www.enef.edu.mx

- **Escuela Normal Particular Autorizada "Escuela Normal del Pacífico".** Calle Primera No. 21, Fracc. Lomas de Juárez, Mazatlán, Sinaloa, Tel. (669) 1124656. Página web: www.escuelanormaldelpacifico.edu.mx

- **Centro de Actualización del Magisterio (CAM):**

- **Unidad Culiacán.** Carretera Culiacán-Imala, Km 2, Culiacán, Rosales, Sinaloa, C.P. 80014, Tel. (667) 3097974 Página web: www.camculiacan.edu.mx

- **Unidad Mazatlán,** Benito Juárez No.1000 Sur, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000, Tel. (669)981-54-01. Página web: www.camculiacan.edu.mx

- **Unidad los Mochis.** Parque Sinaloa, No. 223 Ote. Fracc. El Parque, Los Mochis, Sinaloa, Tel. (668)812-14-60. Página web: www.camculiacan.edu.mx

2. El proceso de selección que estará validado por el responsable de Control Escolar de la institución, requerirá de los aspirantes la entrega en original y copia de los siguientes documentos, los cuales deberán ser entregados el día **07 de mayo de 2020** en la escuela seleccionada:

a) Certificado de estudios de bachillerato, documento legal equivalente o constancia de calificaciones expedida por la Dirección del plantel correspondiente con promedio **mínimo aprobatorio**;

En el caso de la constancia de estudios deberá contar con firmas originales y la certificación en forma total hasta el 5° semestre de este nivel. Los egresados de preparatoria abierta deberán entregar el certificado total de estudios.

b) Carta compromiso de aceptación de resultados firmada por el aspirante y el padre o tutor ante el jefe del Departamento de Control Escolar de la institución; y

c) Dos fotografías tamaño infantil (a color o blanco y negro).

d) Solicitud del EXANI II del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (resultado del registro en línea).

e) Acta de nacimiento o documento equivalente.

3. Presentar **examen** aplicado por el CENEVAL, el día **9 de mayo de 2020**, a las 08:00 hrs. en las instalaciones de la institución en la cual inició el trámite para el proceso de selección.

4. El costo del proceso de selección será de \$1000.00 (mil pesos, 00/100 M.N.) que deberán depositarse en la cuenta bancaria de la institución educativa convocante.

II. DE LOS RESULTADOS:

1. La relación de alumnos aceptados se dará a conocer el día **20 de mayo de 2020**, en el portal de la Secretaría de Educación Pública y Cultura www.sepyc.gob.mx, así como en sus redes sociales y periódicos de mayor circulación de la entidad.

2. Al finalizar el proceso de selección 2020, sólo los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el examen del CENEVAL (no menor de 950 puntos) tendrán derecho a inscribirse en la licenciatura.

III. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se llevarán a cabo del **1 al 5 de junio de 2020**, en horario de oficina, debiendo presentar en original y dos copias la siguiente documentación:

a) Certificado de estudios de bachillerato o documento legal equivalente con carta de autenticidad y con promedio **mínimo aprobatorio**;

b) Acta de nacimiento;

c) Certificado médico (instituciones públicas de salud);

d) Cuatro fotografías recientes tamaño infantil (a color o blanco y negro);

e) Recibos personalizados de pago correspondientes a inscripción y cuota del 1° y 2° semestre;

f) Solicitud de inscripción debidamente requisitada; y

g) Clave Única de Registro de Población (CURP).

La selección para ingresar a una Institución Formadora y Actualizadora de Docentes no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de Educación Básica se dará a través de la Unidad del Sistema para las Carreras de las Maestras y los Maestros y/o las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos, mediante acuerdo consenso por la Dirección de Registro y Certificación Escolar, la Dirección de Formación y Desarrollo Docente de la SEP y el Grupo Técnico de la Oferta Educativa de las IFAD, corresponsables de este proceso.

***Con Acuerdo Secretarial de Autorización Estatal y Autorización Federal según lo establecido en el Procedimiento para Regular el Proceso de Autorización de Programas de la Licenciatura para la Formación de Docentes de Educación Básica, documento normativo de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), y en las demás disposiciones legales aplicables.**

****La Convocatoria para este grupo será con beneficio de internado del 1° al 2° semestre**

***** Sujeto a capacidad de atención**

DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA